

BOLETÍN OFICIAL

Página 4296 5 de julio de 2012 Núm. 150

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

ORDEN DE PRIORIDADES ESTABLECIDAS PARA ACOMETER ACTUACIONES CONCRETAS CON EL OBISPADO DE SANTANDER Y SITUACIÓN DE LAS MISMAS, PRESENTADA POR D.º MARÍA CRISTINA PEREDA POSTIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0731]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0731, formulada por D.ª María Cristina Pereda Postigo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a orden de prioridades establecidas para acometer actuaciones concretas con el Obispado de Santander y situación de las mismas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de julio de 2012

EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0731]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Cristina Pereda Postigo, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el orden de prioridades que se ha establecido para acometer actuaciones concretas por parte del Gobierno Regional de acuerdo con el Obispado de Santander y situación de las mismas?

Santander 28 de Junio de 2012

Fdo.: Cristina Pereda Postigo. Diputada G. P. Socialista."